



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

GABINETE DEL MINISTRO

Francisco Luis  
Pérez Guerrero

DIRECTOR

Madrid, a 5 de octubre de 2017.

Sra. D<sup>a</sup>. Manuela Oliva.  
Responsable de la Seguridad Pública  
Federación de servicios a la Ciudadanía CCOO  
C/ Fernández de la Hoz 21 1<sup>a</sup> planta  
28010- Madrid.-

Estimada señora:

Ha tenido entrada en este Ministerio, su carta del pasado día 23 de agosto, dirigida al Ministro del Interior, en la que alude a las medidas de prevención y protección antiterrorista, lo que les causa preocupación considerando la falta de medios y de formación en la materia de las Policías Locales.

Al respecto debo significarle que una de las principales prioridades de este Departamento es reforzar efectivamente los Planes de Prevención y Protección antiterrorista, especialmente contra el terrorismo yihadista, contando para ello con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad presentes en todo el territorio nacional, entre las que las Policías Locales ocupan también un papel y despliegue muy importante.

Este Ministerio y en su nombre la Secretaría de Estado de Seguridad, dispondrá las actuaciones que resulten procedentes en aras de optimizar y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar su seguridad, instando a otras Administraciones Públicas que resulten afectadas, para que adopten las medidas de todo tipo que sean necesarias para que la lucha contra esta lacra del terrorismo, sea lo más efectiva posible.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.